

ACTA SESIÓN ORDINARIA 0293-2023

1
2 Acta número 0293 – 2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece minutos del 02 de
4 noviembre de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Hazel Solís Ramírez, con la asistencia de los
6 siguientes miembros: Juan C. Camacho Espinoza, Hazel Solís Ramírez, Henriette Díaz
7 Rojas, Petrona Oporta Corea, Alfredo Lara Parrales, Alfredo Ruíz Jiménez, Miguel A.
8 Álvarez Bravo, Mariana Briones Olivares, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza
9 Romero, Walter Catón Lezama, Diana C. Ortíz Gómez, Francisca R. Ortiz Chevez, Mayra
10 C. Potoy Chevez, Mileydy Quirós Herra, Cinthya Pérez Báez, Luis W. Tenorio García. ---

11 **Ausentes con justificación:** María Eloísa Ruiz Ruiz, Sonia Villavicencio Escamilla,
12 Raquel Cascante Alanís, Adilia Reyes Calero. -----

13 **Ausentes sin justificación:** Damaris Castaño Campos, Maynor Salgado Salazar, Rafael
14 Romero Carrillo, Gerardo Quesada Quesada, Mélida Miranda R, Jose L. Cortes Zúñiga.

15 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López – Rocío Delgado García. -----

16 **Alcalde a.i. Municipal:** Wilson Espinoza Cerdas. -----

17 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

18 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

19 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

20 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

21 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

22 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

23 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

24 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

25 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

26 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
27 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho Espinoza, Henriette
28 Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Walter Catón Lezama, Miguel A. Álvarez Bravo,
29 Alfredo Ruiz Jiménez ACUERDAN dar por aprobada la agenda del día. APROBADO ---

30 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

31 **INCISO 01.** Sra. Hazel Solís Ramírez – regidora propietaria, cede espacio a miembros
32 del honorable concejo municipal, para la revisión del ACTA No. 0291 – 2023. -----

33 **Sra. Petrona Oporta Cora – Regidora Propietaria,** “recomienda como parte interesada
34 que la Municipalidad haya buscado testigos”. -----

1 **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, pág. 3, línea 3 “como para ver el
2 progreso”, línea 14 y 15 “proyecto redactar mejor la parte para eliminar la palabra que
3 aparece 3 veces”. Pág. “solo quiero dejar claro que somos la primera línea de
4 información, línea 6 “pero que nos inviten”, línea 18 “mejoren”. -----
5 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, pág. 16, línea 37 “día miércoles 27
6 de octubre de 2023”. Pág. 20, línea 11 “se ha puesto de acuerdo, hay que plantear todos
7 los escenarios”. -----
8 **Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria**, Pág. 20, línea 19 “quitar la m “meses”,
9 pág. 20, línea 26 “matriz”. -----
10 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, pág. 22, línea “los intereses que
11 no ha pagado durante toda su vida”. -----
12 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, solicité en la sesión anterior la lista de
13 los beneficiarios de las becas por distrito y le dije a la secretaria que constara en el acta
14 y no aparece. -----
15 NOTA: EL Sr. Alfredo Lara sale de la sala de sesiones a las 09:30 a.m. - 09:41 a.m. ----
16 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
17 propietarios (as) presentes: Alfredo Ruíz Jiménez, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta
18 Corea, Walter Catón Lezama, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN al no haber más
19 observaciones, ni recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0291 – 2023, de sesión
20 ordinaria del 26 de octubre de 2023. APROBADA -----
21 **INCISO 02. Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, pág. 1, línea “ausente
22 con justificación “Sonia Villavicencio Escamilla” se le olvidó la hora de la sesión. -----
23 **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, pág. 1, línea “el día que se hizo la
24 convocatoria yo justifiqué porque no podía venir ese día, para que mi ausencia aparezca
25 como justificada. -----
26 **Sra. Cristina Urbina Espinoza – Regidora Suplente**, Esa sesión dice que inició a las
27 10:12 y en realidad inició a las 09:12 a.m. -----
28 **Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria**, pág. 2, línea 15 “un problema”, y en
29 vez de cajas es casa”. Pág. 18 “poder financiar”, “con esas” -----
30 **Sra. Petrona Oporta Cora – Regidora Propietaria**, pág. 10, línea 22 y 23 “creo que
31 todos debemos de aportar y los que no nacimos descendemos de familias
32 nicaragüenses”. -----
33 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
34 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Walter Catón
35 Lezama, Mariana Briones Olivares ACUERDAN al no haber más observaciones, ni
36 recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0292 – 2023, de sesión extraordinaria del
37 31 de octubre de 2023. APROBADA -----

1 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

2 **INCISO 01.** Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria, procede a realizar la
3 juramentación de juntas de educación, juntas administrativas y comités de caminos que
4 ya han sido aprobado por el honorable Concejo Municipal. -----

5 **JUNTA EDUCACIÓN ESC. BETANIA:** Santiago Juárez Ortiz – 2 0550 0334, Isaías
6 Martínez Leal – 2 0652 0763, Jessica López Ortiz – 5 0386 0052, Eveling Hernández
7 Hernández – 155820769515, Anabel Carballo Romero – 2 0695 0974. -----

8 **JUNTA EDUCACIÓN ESC. CHIMURRIA:** Darío Orozco Oporta – 155814897032, Ruth
9 Escamilla Guido – 2 0317 0915, Shirleny Rosales Villegas – 2 0801 0078, Maribel Ortiz
10 Alvarado – 2 0478 0959, René Sequeira Alemán – 5 0357 0780. -----

11 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

12 **INCISO 01.** Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria, cede espacio a miembros
13 del Comité de Caminos de Santa Lucia, quienes se presentan para hacer consultas
14 relacionadas al camino de Santa Lucia. -----

15 **Sr. Olger Tenorio – Comité Caminos Santa Lucia**, soy secretario del comité caminos,
16 queremos saber con respecto a la solicitud de servir como testigos tanto al comité de
17 caminos como vecinos afectados, saber sobre esta petición que hicimos su respuesta. --
18 Y con respecto de incluir los casos de los archivos abiertos en el expediente, solicitamos
19 el archivo del caso que está abierto en el juzgado agrario. -----

20 **Lic. Callejas – Asesor del Concejo Municipal**, Toda la información que traen es mejor
21 que se apersonen como proceso, la Municipalidad no puede defender los intereses
22 personales, pero hay afectación, y están perdiendo tiempo valioso, pero a título personal
23 no lo están llevando deben de ir. -----

24 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, hay cosas que son privadas,
25 pero también pueden pedir como testigos porque el camino es público, otra cosa es la
26 propiedad de ellos, es un camino municipal, ahí tienen las dos situaciones, hay una
27 demanda un recurso, es bueno apersonarse al Contencioso y decir que se van a
28 apersonar, que van a ser parte en el proceso, ellos son independientes, pero no porque
29 el camino es municipal, se ven afectados a nivel general. -----

30 **Sr. Olger Tenorio – Comité Caminos Santa Lucia**, conversamos con el abogado y al
31 ser con el contencioso y eso es muy caro se habla de 2 millones y no está a nuestro
32 alcance por eso hicimos la solicitud que nos incluyeran como testigos. -----

33 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, en San Carlos podrían buscar un
34 defensor público, recomendaba a Vanessa Villalobos que hay pasantes por medio de la
35 Universidad de Costa Rica, y Sonia Villavicencio Escamilla les recomendaba en la sesión
36 anterior que fueran a un abogado agrario, pueden ir a los defensores públicos de Upala
37 a que los orienten, a ver si el caso está en San Carlos o en Liberia. -----

1 **Sr. Olger Tenorio – Comité Caminos Santa Lucia**, Con respecto a lo de la calle, aunque
2 es municipal es nuestra única vía de acceso y al tener medida cautelar estamos en
3 problemas. -----

4 **Lic. Callejas – Asesor del Concejo Municipal**, la Municipalidad va a respetar que es
5 calle publica que hay un acueducto, si se ofrecen como testigos lo que va a hacer el
6 contencioso es ve que ustedes sean afectados, cuando venga el tercero va a hacer
7 apersonarse, en el contencioso no puede estar la defensa publica, es un especializado
8 en tema y cobran caro, puede ser que el consultorio jurídico de la UCR es probable que
9 pudieran ayudarles con un abogado, sería la única opción que vería, hay intereses que
10 la Municipalidad va a defender como calle publica pero al verse ustedes afectados es que
11 se apersonen al proceso, es hacer el esfuerzo y ver la posibilidad de consultor jurídico. -

12 **Sra. Margarita – Comité Caminos Santa Lucia**, ese camino ahora que no se le está
13 dando seguimiento, ahora que esta con las medidas, que pasa con ese camino que está
14 perdido, la otra calle que es publica, no tenemos problema, pero es únicamente para ellos
15 que son los más afectados, no se puede ingresar a hacer la limpieza. -----

16 **Lic. Callejas – Asesor Concejo Municipal**, lo que el contencioso ordenó es una medida
17 y hay que cumplirlo, pero la medida cautelar no es permanente se puede modificar, esa
18 medida se puede modificar, la Municipalidad ya la contestó, y el juez decide si mantiene
19 la medida, pero él no conoce la afectación de otra persona, de ahí que se vayan a
20 apersonar, a ustedes les está afectando, la afectación de ustedes no es la misma de la
21 Municipalidad. -----

22 **Sr. Olger Tenorio – Comité Caminos Santa Lucia**, hace lectura de la nota “en la
23 respuesta de la alcaldía en ningún momento dice que seamos testigos, la alcaldía puede
24 decir que eso tiene código como camino público. -----

25 **Sr. Luis Fernando Chávez – Gestor Jurídico**, esa información se remite a la hora de
26 contestar la demanda, solo se contestó la medida cautelar, tenemos un principio de
27 legalidad y hay que atenderlo, no podemos notar que estamos defendiendo intereses
28 propios, por el principio de legalidad podemos aplicar lo que puede hacer, no es a quien
29 afecta esto, el contencioso ya lo conoce, la misma demanda cuenta con esa información.

30 **Sr. Olger Tenorio – Comité Caminos Santa Lucia**, hay forma que la Municipalidad
31 pueda apelar. -----

32 **Sr. Luis Fernando Chávez – Gestor Jurídico**, eso se contestará posteriormente. -----

33 **Sra. Comité de Santa Lucia**, soy del comité de caminos lo que no entiendo es porque la
34 Municipalidad le ha dado tanta vuelta a ese camino, el dueño es el gobierno, porque el
35 comité se está viendo tan enredado a cuenta de que, ellos vienen a hacer lo que le da la
36 gana, ahora escucho que hay que poner un abogado, que mañana se gane ese pleito el

1 beneficiado el gobierno y la asada y el gobierno es el beneficiado de todo, es un camino
2 público y como quedamos nosotros. -----

3 **Sr. Luis Fernando Chávez – Gestor Jurídico**, entendemos la situación de los vecinos
4 y del comité y se ha demostrado que se ha tratado de llevar adelante el proceso, si llegó
5 a la vía judicial se considera que hay que subsanar y nosotros debemos de responder a
6 lo que nos impongan, es un derecho que tienen los holandeses estamos en un país de
7 derecho y vamos a responder con todo lo que tenemos para defender que pertenece a
8 un camino público, pero no podemos dejar de atender las medidas cautelaras. -----

9 **Sr. Olger Tenorio – Comité Caminos Santa Lucia**, me tranquiliza que en su momento
10 van a aportar toda esa documentación, ayer llegó el topógrafo ahí (municipal) llegó a
11 hacer una medida ahí, a ese hombre lo pudo haber mordido una serpiente. -----

12 **Sr. Luis Fernando Chávez – Gestor Jurídico Municipal**, conocimos que hay varios
13 procesos judiciales y uno no tiene nada que ver con el otro, están preocupados porque
14 lo ve el agrario, también hay un recurso interpuesto por ustedes y la sala nos pidió que el
15 topógrafo fuera a hacer unas medidas si ya contestamos, son procesos judiciales aparte,
16 podrían entrelazarse en algún momento, pero somos consciente. -----

17 **Sr. Olger Tenorio – Comité Caminos Santa Lucia**, por eso solicitamos que se incluyan
18 esos archivos en la prueba que ustedes presenten par que el contencioso tenga un
19 panorama completo, los holandeses demuestran que es un daño ambiental y eso no es
20 cierto porque eso es una calle. -----

21 **Sr. Luis Fernando Chávez – Gestor Jurídico Municipal**, es una situación que nosotros
22 vamos a defenderlo por el tema de la calle con temas ambientales entra el ministerio
23 correspondiente, vamos a aportar todas las pruebas correspondientes. -----

24 **Sr. Olger Tenorio – Comité Caminos Santa Lucia**, vamos a conversar luego ese tema.-

25 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
26 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz Jiménez, Juan C.
27 Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez
28 ACUERDAN solicitar a la administración municipal que tome nota de las manifestaciones
29 de los vecinos de Santa Lucia para que las incluyan en el proceso judicial que se está
30 dando a raíz del camino a Santa Lucia. APROBADO -----

31 **Sra. Liseth Vega L – secretaria del Concejo Municipal**, solicito al honorable Concejo
32 Municipal autorización para retirarme de las labores por temas de salud. -----

33 **Sra. Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria**, solicito que se tome acuerdo para
34 que la secretaria en ejercicio se retire de las labores por temas de salud, y que asuma la
35 sesión del Concejo Municipal la compañera Rocío Delgado García, por temas de salud
36 de la titular Liseth Vega López. -----

1 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz Jiménez, Juan C.
3 Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez
4 ACUERDAN autorizar a la Sra. Liseth Vega López – secretaria titular del Concejo
5 Municipal para que se retire de las labores por temas de salud, y se incorpore a la
6 asistencia de la sesión del Concejo Municipal, a la Sra. Rocío Delgado García a partir de
7 este momento. APROBADO -----

8 NOTA: Liseth Vega López se retira de las labores al ser las 10:10 a.m. -----

9 **INCISO 2. Sr. José Abel Lezama Cortes, secretario CCDR-Upala:** vengo en
10 representación del Comité de Deportes, el día de ayer se envió un oficio donde se solicita,
11 si ustedes lo consideran, hacer una reprogramación, hoy teníamos que venir a hacer la
12 presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria que corresponde a todas las
13 gestiones del primer semestre de este año, el compañero Minor hoy tiene una cita en el
14 juzgado y la compañera Yesenia tiene que estar cuidando las pruebas del colegio, por
15 eso se consideró si se podía para el próximo jueves, el informe está listo y ahí también
16 para aclarar lo del Reglamento de Becas, por las dudas que les han surgido.-----

17 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
18 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz Jiménez, Juan C.
19 Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez
20 ACUERDAN recibir a los señores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
21 Upala para la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria que corresponde a
22 todas las gestiones del primer semestre de este año para el jueves 09 de noviembre, ya
23 que no se pudieron presentar por temas laborales, a las 9:15 am. APROBADO EN
24 FIRME. -----

25 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

26 **INCISO 01.** De Junieth Vílchez Víctor, directora Esc. Buenos Aires. Asunto: el traslado
27 que si se puede hacer traslado hasta la Esc. Buenos Aires, para la realización de la
28 juramentación de la Junta de Educación de dicha institución, ya que es una zona que se
29 encuentra muy alejada y que el horario de buses solo cuenta con una ruta saliendo de la
30 comunidad a las 5:30 am y regresando a las 6:00 pm, además, indica ser una comunidad
31 de bajos recursos.-----

32 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
33 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz Jiménez, Juan C.
34 Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez
35 ACUERDAN indicarle que no es posible el traslado hasta la institución, esc. Buenos Aires,
36 lo que se solicita es, si cuentan con acceso a internet poder realizar la juramentación de

1 manera virtual, de ser así que remitan el correo electrónico para crear el link y así
2 proceder a la juramentación. APROBADO EN FIRME. -----

3 **INCISO 02.** De Patricia Ugalde Morales, supervisora circuito 08. Asunto: solicita
4 nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Campo Verde, el
5 cual se detalla a continuación: Santos Cruz Corea, cédula: 203900043. Marina Mercedes
6 García López, cédula: 503940136. Yajaira Pedroza Calero, cédula: 206720006.
7 Jeannette Ortiz Loria, cédula:206040635. Greivin Ruiz Bravo, cédula: 503300008. -----

8 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
9 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz Jiménez, Juan C.
10 Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez
11 ACUERDAN nombrar y juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la
12 Escuela Campo Verde, el cual se detalla a continuación: Santos Cruz Corea, cédula:
13 203900043. Marina Mercedes García López, cédula: 503940136. Yajaira Pedroza Calero,
14 cédula: 206720006. Jeannette Ortiz Loria, cédula:206040635. Greivin Ruiz Bravo, cédula:
15 503300008, para el jueves 09 de noviembre de 2023, a las 9:15 am en la sala de sesiones
16 del Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME. -----

17 **INCISO 03.** De Wendy Lu Mora Piedra, supervisora circuito 04. Asunto: envía subsane
18 solicitado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión Acta N°0291-2023 del 26 de
19 octubre de 2023, donde hacia referencia que la terna no traía firma ni sello de la
20 supervisora del circuito 04. -----

21 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
22 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz Jiménez, Juan C.
23 Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez
24 ACUERDAN ya realizado el subsane solicitado por el Honorable Concejo Municipal, en
25 sesión Acta N°0291-2023 del 26 de octubre de 2023, donde hacía referencia que la terna
26 no contaba con firma ni sello de la supervisora del circuito 04, se convoca a juramentación
27 miembro de la junta de educación de la Escuela Zapote, Frainer Suárez Rodríguez,
28 cédula: 206800729, para el jueves 09 de noviembre de 2023 a las 9:15 am, en la sala de
29 sesiones del Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME. -----

30 **INCISO 04.** De Evelio Parra Alvarado, supervisor circuito 07. Asunto: solicita
31 nombramiento y juramentación para la Junta de Educación Escuela Villa Nueva, el cual
32 se detalla a continuación: José David Carrillo Carrillo, cédula: 203770998. Gabriela
33 Aurora Hernández Flores, cédula: 206060993. Blanca Leda Silva Narváez, cédula:
34 205390408. Leidi Mena Carrillo, cédula: 206950954. Edita Contreras Carrillo, cédula:
35 204900836. -----

36 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
37 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz Jiménez, Juan C.

1 Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez
2 ACUERDAN nombrar y juramentar a la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva, el
3 cual se detalla a continuación: José David Carrillo Carrillo, cédula: 203770998. Gabriela
4 Aurora Hernández Flores, cédula: 206060993. Blanca Leda Silva Narváez, cédula:
5 205390408. Leidi Mena Carrillo, cédula: 206950954. Edita Contreras Carrillo, cédula:
6 204900836, para el jueves 09 de noviembre de 2023, a las 9:15 am, en la sala de
7 sesiones del Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME. -----

8 **INCISO 05.** Oficio NUM: 160-2023-JD-UPA del CCDR-Upala. Asunto: solicitan una
9 reprogramación de la presentación de la Junta Directiva del CCDR-Upala, para la
10 rendición del Informe de Gestión y Liquidación Presupuestaria correspondiente al primer
11 semestre del 2023, esto debido que el sr. Minor Matarrita y Yesenia Soto tienen
12 compromisos ineludibles. -----

13 **Nota.** se da por conocido. -----

14 **INCISO 06.** De Carlos Noguera, asistente proveeduría municipal. Asunto: solicita
15 aprobación para el pago de la orden de pago N°204. -----

16 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
17 propietarios (s) presentes: Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho Espinoza,
18 Henriette Díaz Rojas, Miguel Álvarez Bravo, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez,
19 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar el pago de la orden de compra N°204 a favor
20 de SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANONIMA, correspondiente a LICITACION
21 ABREVIADA 2021LA-000006-0021500001, por un subtotal de ₡ 4 626 577. 77 (cuatro
22 millones seiscientos veintiséis mil quinientos setenta y siete colones con setenta y siete
23 céntimos). APROBADO EN FIRME. -----

24 **INCISO 07.** De Carlos Noguera, asistente proveeduría municipal. Asunto: solicita
25 aprobación para el pago de la orden de pago N°208. -----

26 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
27 propietarios (s) presentes: Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho Espinoza,
28 Henriette Díaz Rojas, Miguel Álvarez Bravo, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez,
29 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar el pago de la orden de compra N°204 a favor
30 de SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANONIMA, correspondiente a LICITACION
31 ABREVIADA 2021LA-000006-0021500001, por un subtotal de ₡ 4 626 577. 77 (cuatro
32 millones seiscientos veintiséis mil quinientos setenta y siete colones con setenta y siete
33 céntimos). APROBADO EN FIRME. -----

34 **INCISO 08.** De ADI Cuatro Bocas. Asunto: solicita las fechas 8,9,10 de diciembre de
35 2023, para realizar una feria rodeo de cierre de fin de año, donde tendrán actividades
36 como baile, terneras, corridas de toros, venta de comidas y de licor. -----

37 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)

1 propietarios (s) presentes: Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho Espinoza,
2 Henriette Díaz Rojas, Miguel Álvarez Bravo, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez,
3 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar las fechas solicitadas por la Asociación de
4 Desarrollo Integral de Cuatro Bocas de Aguas Claras, para las fechas 8,9 y 10 de
5 diciembre de 2023, para la realización de baile, terneras, corridas de toros, venta de
6 comidas y venta de licor.-----

7 Esto para que realice los tramites respectos ante el departamento correspondiente.

8 **APROBADO EN FIRME.** -----

9 **INCISO 09.** De Ingrid Bermúdez Fuentes, Asociación Club Activo 20-30 Internacional de
10 San José. Asunto: solicitan permiso para desarrollar la recolección para Teletón, en el
11 parque central de Upala. -----

12 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
13 propietarios (s) presentes: Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho Espinoza,
14 Henriette Díaz Rojas, Miguel Álvarez Bravo, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez,
15 Walter Catón Lezama ACUERDAN notificar que de momento el parque central se
16 encuentra en remodelación, por ese motivo no se les podría ayudar con su solicitud. ----

17 Si lo vea a bien, pueden comunicarse con el sr. Martín Olivas, encargado de la Plaza
18 Feria Artesanal de Upala, para que coordinen con él el préstamo del campo ferial. -----

19 Pueden comunicarse al tel: 8577 3900. **APROBADO EN FIRME.** -----

20 **INCISO 10.** De Edwin Carvajal, promotor social DGV, Municipalidad de Upala. Asunto:
21 solicita juramentación del Comité de Caminos de Zapote, Bijagua, el cual se detalla a
22 continuación: Yirthy Araya Loaiza, cédula: 602920946. Noé Ulate Rojas, cédula:
23 204530822. Claudia Silva Roldán, cédula: 148400601024. Olger Corrales Valverde,
24 cédula: 203290889. Alejandro Barrantes Fernández, cédula: 502710123. Alfredo
25 Rodríguez Picado, cédula: 900520068. Antonio Arce Sánchez, cédula: 501470440. Luis
26 Solano Esquivel, cédula: 111570031. -----

27 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
28 propietarios (s) presentes: Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho Espinoza,
29 Henriette Díaz Rojas, Miguel Álvarez Bravo, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez,
30 Walter Catón Lezama ACUERDAN la juramentación del del Comité de Caminos de
31 Zapote, Bijagua, el cual se detalla a continuación: Yirthy Araya Loaiza, cédula:
32 602920946. Noé Ulate Rojas, cédula: 204530822. Claudia Silva Roldán, cédula:
33 148400601024. Olger Corrales Valverde, cédula: 203290889. Alejandro Barrantes
34 Fernández, cédula: 502710123. Alfredo Rodríguez Picado, cédula: 900520068. Antonio
35 Arce Sánchez, cédula: 501470440. Luis Solano Esquivel, cédula: 111570031, para el
36 jueves 09 de noviembre de 2023, a las 9:15 am, en la sala de sesiones del Concejo
37 Municipal. **APROBADO EN FIRME.** -----

1 **INCISO 11.** De Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva UNGL. Asunto: felicita, tras el
2 proceso realizado en el taller regional donde participaron los municipios de la región, en
3 aras de identificar las problemáticas y capacidades de trabajo en conjunto, se dio la
4 elección de su municipio como coordinación suplente de la Asamblea Regional Huetar
5 Norte para la Red Gestión Ambiental, a través de su representante Diego Mora. -----

6 **Nota.** Se da por conocido. -----

7 **INCISO 12.** De Estibaliz Campos, Gestora Talento Humano. Asunto: para su
8 consideración, análisis y revisión se remiten las actividades de cada ente y puesto, con
9 el fin de que verifiquen lo informado y hagan las observaciones, tomando en cuenta
10 cualquier actividad que no se expresa o cualquiera que se expresa y que se considere
11 que no corresponda, se habla sobre: Concejo Municipal, secretaría del Concejo
12 Municipal, oficinista del Concejo Municipal y asesor legal del Concejo Municipal. -----

13 **Nota.** Se da por conocido. -----

14 **INCISO 13.** Oficio MU GV OFIC 686 2023 de Pablo Loyola, coordinador Gestión Vial.
15 Asunto: en inspección realizada por el sr. José Ruiz Oporta, inspector municipal, a la calle
16 frente al bien inmueble matrícula 2-1982870-2017, que es propiedad de la señora Alondra
17 Lobo, ubicada en Aguas Claras. Se recibe como prueba documental por parte de la
18 propietaria testimonio de escritura y plano catastrado número 2-1977554-2017, sin
19 embargo, estudio previo le logra determinar que el plano indicado fue cancelado
20 registralmente (venció). Por lo tanto, el acceso inspeccionado no corresponde a acalle
21 publica, sino más bien se califica como un acceso privado el cual no es administrado por
22 este ayuntamiento. -----

23 **Nota.** Se da por conocido. -----

24 **INCISO 14.** Oficio MU GV OFIC 678 2023 de Pablo Loyola, coordinador Gestión Vial.
25 Asunto: en visita realizada por el sr. José Ruiz Oporta, inspector municipal, a la calle junto
26 a la propiedad de la señora María Araya Paniagua, ubicada en el Jardín de Bijagua,
27 donde la calle es pública, inventariada y codificada 2-13-476, perteneciente a calles
28 urbanas, para su donación se requiere de un plano catastrado de la calle con el ancho
29 actual como derecho y donde el topógrafo indique el área a donar. No se puede exigir los
30 catorce metros de ancho de vía por tener código. -----

31 **Nota.** Se da por conocido. -----

32 **INCISO 15.** De Christian Rucavado Leandro, viceministro del Ministerio de Economía,
33 Industria y Comercio. Asunto: Guía de Fomento al Emprendimiento para Gobiernos
34 Locales. -----

35 **Nota.** Se da por conocido. -----

36 **INCISO 16.** Oficio MS DVM 0289 2023 de Mario Urcuyo Solorzano, viceministro de Salud.
37 Asunto: validación de su participación como responsable o corresponsable de las metas

1 planteadas en el apartado 5.5 del Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos. --

2 **Nota.** Se da por conocido. -----

3 **INCISO 17.** Oficio DEKRACR-2023-0152. Asunto: referencia a oficios MU ALM OFI 844
4 2023 Y MU SCM OFIC 0319 2023, comunica que la representada hace uso de las
5 instalaciones que el Estado dispone para ejecución del servicio de revisión vehicular; por
6 lo cual es el COSEVI quien realiza la selección de las localidades, terrenos e
7 infraestructura para dicha labor. Dicho esto, estaremos trasladando su petición de
8 inmediato para su debido seguimiento. -----

9 **Nota.** Se da por conocido. -----

10 **INCISO 18.** Oficio MU AI OFIC 078 2023 de Emerson Mora, Auditoria Interna Municipal.
11 Asunto: respuesta al oficio MU ALM OFIC 1330 2023 (seguimiento del acuerdo N°04 de
12 la sesión N°0266-2023, referente a la inclusión de contenido presupuestario para una
13 segunda plaza -PM2- de la Auditoria Interna). -----

14 **Nota.** Se da por conocido. -----

15 **INCISO 19.** Oficio FMG.260-2023 de Guiselle Segura Sánchez. Asunto: recomiendan a
16 las municipalidad y Concejos Municipales de distrito de Colorado de Guanacaste y al
17 Concejo Municipal y Alcaldía de Upala, realizar las gestiones necesarias para bajar los
18 casos de dengue en cada cantón. -----

19 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
20 propietarios (s) presentes: Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho Espinoza,
21 Henriette Díaz Rojas, Miguel Álvarez Bravo, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez,
22 Walter Catón Lezama ACUERDAN responder a FEMUGA que esas campañas atinentes
23 a bajar los casos de dengue, ya se están realizan en el cantón de Upala, se les agradece
24 la sugerencia para la aplicación en Upala. APROBADO. -----

25 **INCISO 20.** Oficio FMG-253-2023 de Viviana Álvarez Barquero, directora ejecutiva
26 FEMUGUA. Asunto: solicita respetuosamente que en dicho escenario se proceda a
27 suspender y/o paralizar los tramites dados en expedientes legislativos que contiene la
28 creación de, cantones en la región Península de NICOYA (distritos de Lepanto, Paquera
29 y Cóbano) así como las Islas del Golfo de NICOYA. -----

30 **Nota.** Se da por conocido. -----

31 **INCISO 21.** Asamblea Legislativa. Asunto: decreta: modificación de la ley 6227, Ley
32 General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración
33 de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública. -----

34 **Nota.** Se da por conocido. -----

35 **INCISO 22.** Oficio MC CM 0522 10 2023 de Municipalidad de Curridabat. Asunto: informe
36 sobre participación en la Cumbre de Gobierno Abierto 2023 de la Delegación Municipal.

37 **Nota.** Se da por conocido. -----

1 **INCISO 23.** Oficio MC SCM ACUERDOS 0940 2023 de Municipalidad de Corredores.
2 Asunto: situación internacional de los ataques masivos en Israel. -----

3 **Nota.** Se da por conocido. -----

4 **INCISO 24.** De Gerardo Escobar, patente municipal. Asunto: presenta expediente de
5 patente temporal para el 18 de noviembre de 2023, para la Asociación de Desarrollo
6 Integral El Delirio, Los Ledezma y Linda Vista, para una noche bailable. -----

7 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
8 propietarios (s) presentes: Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho Espinoza,
9 Henriette Díaz Rojas, Miguel Álvarez Bravo, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez,
10 Walter Catón Lezama ACUERDAN autorizar la realización de un BAILE a la Asociación
11 de Desarrollo Integral de El Delirio, Los Ledezma y Linda Vista, para la fecha del 18
12 de noviembre de 2023, en el salón comunal.-----

13 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
14 actividades en El Delirio específicamente en el salón comunal, por parte de la Asociación
15 de Desarrollo Integral de El Delirio, Los Ledezma y Linda Vista, así mismo las respectivas
16 licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las
17 fechas y lugares establecidos para esas actividades.-----

18 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
19 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de El Delirio, Los Ledezma y
20 Linda Vista, solicita permiso para la realización de un BAILE en la fecha del 18 de
21 noviembre de 2023 y las respectivas licencias temporales de licores para explotarlas en
22 la actividad.-----

23 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en
24 la aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
25 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho por dicho funcionario, en donde
26 se indica que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME. -----

27 **INCISO 25.** Oficio SCMH 597 2023 de Katherine Campos Porras, secretaria Concejo
28 Municipal Hojancha. Asunto: no dan apoyo el expediente legislativo N°23 403 “Creación
29 del Cantón de Jicaral”. -----

30 **Nota.** Se da por conocido. -----

31 **INCISO 26.** Oficio SCMH 595 2023 de Katherine Campos Porras, secretaria Concejo
32 Municipal Hojancha. Asunto: brinda voto de apoyo a los Concejo Municipales de Dota y
33 Cartago de instar al Poder Ejecutivo de Costa Rica a que se declare Emergencia Nacional
34 por la inseguridad que está viviendo nuestro país. -----

35 **Nota.** Se da por conocido. -----

1 **INCISO 27.** Oficio SM 1130 2023 de Margot León Vásquez, secretaria Concejo Municipal
2 Esparza. Asunto: preocupación por el abandono de la ruta 1, más con los problemas de
3 inundaciones que se han presentado. -----

4 **Nota.** Se da por conocido. -----

5 **INCISO 28.** Oficio TRA 0358 23 SCM de Adriana Herrera Quirós, secretaria municipal.
6 Asunto: solicitud de declaratoria de emergencia nacional en tema de seguridad de la
7 población. -----

8 **Nota.** Se da por conocido. -----

9 **INCISO 29.** Municipalidad de Santa Ana. Asunto: se condena todo acto de violencia y
10 terrorismo, hacer un llamado de paz, al respeto al derecho internacional, también
11 promover mecanismos de dialogo para solucionar dicho conflicto internacional. -----

12 **Nota.** Se da por conocido. -----

13 **INCISO 30.** De Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal, Municipalidad
14 de Belén. Asunto: no dan voto de apoyo al Exp. 23 511 Ley Marco para la Gestión
15 Integrada del Recuerdo Hídrico. -----

16 **Nota.** Se da por conocido. -----

17 **INCISO 31.** Oficio CM SC 09 63 2023 de Katherine Castro Gamboa, secretaria Concejo
18 Municipal, Municipalidad de Desamparados. Asunto: solicita cadena de reflexión con
19 todos los gobiernos locales del país. -----

20 **Nota.** Se da por conocido. -----

21 **INCISO 32.** Oficio SCMT 795 3023 de Daniela Fallas Porras, secretaria Concejo
22 Municipal, Municipalidad de Tarrazú. Asunto: brindan voto de apoyo a la oposición del
23 Concejo Municipal de Barva de Heredia con respecto al proyecto de ley 23 254,
24 denominado “Promoción de la industria de destilados de caña”. -----

25 **Nota.** Se da por conocido. -----

26 **INCISO 33.** Expedientes Asamblea Legislativa: N°23 946, N°23 971, N°23 403,
27 N°23 818, N°23 850, N°23 836, N°23 622, N°23 940, N°23 836, N°23 971, N°23 938,
28 N°23 932, N°23 819, N°23 499, N°23 385, N°23 354, N°23 212, N°23 156. -----

29 **Nota.** Todos los expedientes ya fueron remitidos al asesor legal del Concejo Municipal.
30 Lic. Callejas. -----

31 **Nota.** La Sra. Hazel Solís, presidente municipal, brinda receso de 10:57 am- 11:19am.---

32 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

33 No habiendo asuntos de tramites urgentes, se continua con el orden del día. -----

34 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

35 No habiendo comisiones, se continua con el orden del día. -----

36 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

1 **Regidora Hazel Solís Ramírez;** hace lectura de moción presentada por la Sra. Mariana
2 Briones en su calidad de regidora, mociona para solicitar sesión extraordinaria del
3 Concejo Municipal en San Antonio de Aguas Claras, para tratar la Ruta Turística hacia el
4 Volcán Miravalles en dicha comunidad. De igual forma solicitar la presencia de la Unidad
5 Técnica. -----

6 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
7 propietarios (s) presentes: Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho Espinoza,
8 Henriette Díaz Rojas, Miguel Álvarez Bravo, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez,
9 Walter Catón Lezama ACUERDAN celebrar sesión extraordinaria el día 29 de noviembre
10 2023, a las 10:00 am en San Antonio “La Torre”, Aguas Claras, para tratar la Ruta
11 Turística hacia el Volcán Miravalles, para lo que se le solicita a la Administración
12 Municipal se realice la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta y a la vez, se
13 solicita el transporte y viáticos.-----

14 Coordinar la asistencia de funcionarios de la Unidad técnica de Gestión Vial. APROBADO
15 EN FIRME. -----

16 **INCISO 2. Regidora Petrona Oporta Corea;** no la traje por escrito, pero el martes le
17 estaba mencionando al alcalde, que nosotros como Concejo apoyar nuestro talento y
18 juventud, estamos viendo lo que está pasando a nivel nacional con los jóvenes, que se
19 nos están descarriando, realmente los chicos se motivan en hacer lo mejor y que se les
20 tome en cuenta, ver las balsas de unos chicos que con ayuda del papá la hicieron y
21 principalmente la Cimarrona Upaleña son chicos que están dando de más que inclusive
22 están saliendo de Upala, no es el apoyo en sí, porque sé que la municipalidad les ha
23 estado apoyando con instrumentos, pero anímicamente solo este muchacho Dj Menocal
24 fue el único que los visibilizo, para mí la Cimarrona Upaleña son chicos que hay que
25 motivarlos.-----

26 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA) -----**

27 **INCISO 01. Wilson Espinoza Cerdas, alcalde a.i municipal;** el 12 de octubre se envió
28 un oficio firmado donde se solicita se pueda publicar en el Diario Oficial La Gaceta la
29 actualización de las tarifas de la municipalidad, ya lo hemos hecho, en efecto de poder
30 recibir oposición, pero dice Diego que no ha recibido el acuerdo, estamos varados ahí. --

31 **INCISO 2. Wilson Espinoza Cerdas, alcalde a.i municipal;** hace lectura y entrega del
32 oficio MU ALM OFIC 1418 2023. Se remite para su análisis y aprobación: Modificación
33 Presupuestaria 14-2023. Justificación Presupuestaria Modificación 14-2023. Respaldo
34 Legal. Plan Operativo Ajustado. Acuerdo de Junta Vial JVC-01-10-2023. Acuerdo de
35 Junta Vial JVC-01-11-2023. -----

36 **Auriel Álvarez Somarribas, Departamento Financiero- Contable;** realiza la exposición
37 de la Modificación Presupuestaria 14-2023. -----

1 **MUNICIPALIDAD DE UPALA**
2 **DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE**

3 **JUSTIFICACION**

4 Esta modificación presupuestaria es la numero 14-2023, por un monto total de €32 367 838.70 (Treinta y
5 dos millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y ocho con setenta céntimos).

6 Los ajustes de contenido económico que comprende esta modificación es para compensar las partidas que
7 necesitan reforzar con recursos económicos.

8 **PROGRAMA I**

9 Se incluye en este programa, los gastos relacionados con remuneraciones en las siguientes áreas
10 o servicios:

- 11 - **Administración general.**
- 12 - **Servicios.**
- 13 - **Registro de deuda, fondos y transferencias.**

14 **REMUNERACIONES:**

15 En esta partida se incluye recursos para reforzar la cuenta de suplencias en el departamento de Auditoría
16 Interna a la cuenta de "Suplencias", además para el pago de la suplencia de la Alcaldesa por Imcapacidad.

17 **SERVICIOS:**

18 Se incluyen recursos para el pago del servicios de la plataforma del SICOP.

19 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

20 Se transfieren a las siguientes entidades:

21	5.01.04.06.01.01.05	Ministerio de Salud	-13 500 000.00
22	5.01.04.06.04.01.19	A.D.I. DE BIRMANIA	1 000 000.00
23	5.01.04.06.04.01.26	A.D.I. de La Victoria	1 000 000.00
24	5.01.04.06.04.01.27	A.D.I. de Los Angeles de Upala	-1 000 000.00
25	5.01.04.06.04.01.28	A.D.I. de Mexico	600 000.00
26	5.01.04.06.04.01.58	A.D.I. de Los Angeles de Moreno Cañas	1 000 000.00
27	5.01.04.06.04.01.93	ASOC. DES. ESPECIF. PARA LA RESIDENCIA G	13 500 000.00

28 Se realizan transferencias para las A.D.I indicadas anteriormente para actividades de fin de año de adulto
29 mayor, además se trasladan los recursos del Ministerio de salud para el programa de RESIDENCIA
30 GERIATRICA DEL TERRITORIO NORTE-NORTE

31 **3 de 9**

32 **PROGRAMA III**

33 En este programa se incluyen los gastos para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- 34 - **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.**

35 **SERVICIOS:**

36 Se incorporan recursos la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de equipo de transporte
37 por € 5 476 380.

38 Se aumenta el rubro de Mantenimiento y reparación de equipo de producción por motivo de reparación de
39 niveladora, excavadora y vaganeta.

40 En esta modificación tanto el origen como el destino de los recursos planteados, cumplen con las normas
41 técnicas de presupuestos públicos (NTPP)

42 Se expide en Upala el 01 de noviembre del año dos mil veintitres.

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 014-2023
DETALLE POR CUENTAS

Codigo	NVL	Proyecto	Modificacion 14-2023 (-/+)	Nuevo Saldo
5.01.01.01	M	SERVICIOS	4 500 000.00	7 222 651.25
5.01.01.01.03.07	A	Servicios de transferencia electrónica de in	4 000 000.00	4 146 862.23
5.01.01.00.01.05	A	Suplencias	500 000.00	7 222 651.25
5.01.04.06	M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 600 000.00	4 096 280.00
5.01.04.06.01.01.05	A	Ministerio de Salud	-13 500 000.00	0.00
5.01.04.06.04.01.19	A	A.D.I. DE BIRMANIA	1 000 000.00	2 100 000.00
5.01.04.06.04.01.26	A	A.D.I. de La Victoria	1 000 000.00	1 396 280.00
5.01.04.06.04.01.27	A	A.D.I. de Los Angeles de Upala	-1 000 000.00	-1 000 000.00
5.01.04.06.04.01.28	A	A.D.I. de Mexico	600 000.00	600 000.00
5.01.04.06.04.01.58	A	A.D.I. de Los Angeles de Moreno Cañas	1 000 000.00	1 000 000.00
5.01.04.06.04.01.93	A	ASOC. DES. ESPECIF. PARA LA RESIDENCIA	13 500 000.00	15 500 000.00
5.02.10	M	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIK	-3 100 000.00	2 229 828.92
5.02.10.01.03.02	A	Publicidad y propaganda	-3 100 000.00	2 229 828.92
5.03.01.01	M	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y I	-4 000 000.00	187 190 302.03
5.03.01.01.01.04.04	A	Servicios en ciencias económicas y sociales	-1 500 000.00	5 800 000.00
5.03.01.01.05.01.05	A	Equipo y programas de cómputo	1 500 000.00	5 079 347.40
5.03.01.01.05.02.01	A	Edificios	-4 000 000.00	31 424 235.83
5.03.02.01	M	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	0.00	72 443 359.40
5.03.02.01.01.08.04	A	Mantenimiento y reparación de maquinari.	4 000 000.00	20 365 606.96
5.03.02.01.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de	5 476 380.00	9 178 208.10
5.03.02.01.02.04.02	A	Repuestos y accesorios	-5 500 000.00	46 875 924.34
5.03.02.01.05.01.99	A	Maquinaria y equipo diverso	-3 976 380.00	-3 976 380.00

0.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓ N GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	500 000.00			500 000.00
1	SERVICIOS	4 000 000.00	-3 100 000.00		900 000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			7 976 380.00	7 976 380.00
3	INTERESES Y COMISIONES			-5 500 000.00	-5 500 000.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS				0.00
5	BIENES DURADEROS			-6 476 380.00	-6 476 380.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 600 000.00			2 600 000.00
8	AMORTIZACION				0.00
9	CUENTAS ESPECIALES				0.00
- TOTALES -		7 100 000.00	-3 100 000.00	-4 000 000.00	0.00

Cgo	N V L	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓ N GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	M	GASTOS CORRIENTES	7 100 000.00	3 100 000.00	2 476 380.00	6 476 380.00
1.1	M	GASTOS DE CONSUMO	4 500 000.00	3 100 000.00	2 476 380.00	3 876 380.00
1.1.1	M	REMUNERACIONES	500 000.00	0.00	0.00	500 000.00
1.1.1.1	A	Sueldos y salarios	500 000.00	0.00	0.00	500 000.00
1.1.1.2	A	Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	M	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 000 000.00	3 100 000.00	2 476 380.00	3 376 380.00
1.2	M	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	A	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	A	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 600 000.00	0.00	0.00	2 600 000.00
1.3.1	A	Transferencias corrientes al Sector Público	13 500 000.00	0.00	0.00	13 500 000.00
1.3.2	A	Transferencias corrientes al Sector Privado	16 100 000.00	0.00	0.00	16 100 000.00
1.3.3	A	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00
2	M	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	6 476 380.00	6 476 380.00
2.1	M	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	4 000 000.00	4 000 000.00
2.1.5	A	Otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	M	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	2 476 380.00	2 476 380.00
2.2.1	A	Maquinaria y equipo	0.00	0.00	2 476 380.00	2 476 380.00
4	M	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
G	G	- TOTAL -	7 100 000.00	3 100 000.00	4 000 000.00	0.00

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARTIDAS	REBAJO	AUMENTO	TOTAL
1 SERVICIOS	-4 600 000.00	13 476 380.00	8 876 380.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-5 500 000.00	0.00	-5 500 000.00
5 BIENES DURADEROS	-7 976 380.00	1 500 000.00	-6 476 380.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-14 500 000.00	17 100 000.00	2 600 000.00
TOTAL	-32 576 380.00	32 076 380.00	-500 000.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14-2023
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

según lor	Obj G	INGRESO	MONTO	Progra- ma	Act/ Serv/ Grup o	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto
	5.01.04 6	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-14 500 000,00	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	14 500 000,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-14 500 000,00				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14 500 000,00
		TOTAL						
	5.01.01 0 5.01.04 6	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	-3 100 000,00	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	500 000,00
		SERVICIOS	-3 100 000,00				REMUNERACIONES	500 000,00
							REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	2 600 000,00
				01	01	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 600 000,00
I	5.01.01 1 5.03.01.01 5	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-5 500 000,00	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4 000 000,00
		SERVICIOS	-1 500 000,00				SERVICIOS	4 000 000,00
		BIENES DURADEROS	-4 000 000,00				MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1 500 000,00
				03	01	01	BIENES DURADEROS	1 500 000,00
I	5.03.02.01 1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	-9 476 380,00	03	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	9 476 380,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	-5 500 000,00				SERVICIOS	9 476 380,00
		BIENES DURADEROS	-3 976 380,00					
GRAN TOTAL			-32 576 380,00				GRAN TOTAL	32 576 380,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

según lor	Obj G	INGRESO	MONTO	Progra- ma	Act/ Serv/ Grup o	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto
								0,00

unicipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).
ne a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

urriel Álvarez Somarribas, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación presupuestaria numero 14-2023.

Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza; una pregunta, generalmente cualquier persona que venga, ya sea un mes, dos meses hay que estar pasando las cuentas a pagar, salarios, ¿cunado se hace el presupuesto, se puede meter un poco más, como para que este ese colchón y no tener estos improvisos? -----

Auriel Álvarez Somarribas, Departamento Financiero- Contable; en realidad no se sabe cuanto se necesita, esto lo enviamos a la Contraloría, no puedo decirle a la

1 Contraloría, eso no se puede presupuestar con un monto exacto, eso no se puede estar
2 previendo, yo como jefe debo tener esos recursos por ahí. -----

3 **Javier Villalobos Villegas, Planificación Municipal;** realiza la presentación del Plan
4 Operativo Ajustado. -----

5 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
6 propietarios (s) presentes: Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho Espinoza,
7 Henriette Díaz Rojas, Miguel Álvarez Bravo, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez,
8 Walter Catón Lezama ACUERDAN aprobar la Modificación 14-2023, Justificación
9 Presupuestaria Modificación 14-2023. Respaldo Legal. Plan Operativo Ajustado, Acuerdo
10 Vial JVC-01-10-2023, Acuerdo de Junta Vial JCV-01-11-2023. APROBADO EN FIRME
11 con dispensa del trámite de comisión. -----

12 Siendo las doce horas con ocho minutos, la Señora presidenta – Hazel Solís Ramírez da
13 por concluida la sesión. -----

14

15

16

17

18

19

20 _____
Presidente a.i.

21 Hazel Solís Ramírez

20 _____
Secretario (a)

21 Ma. Rocío Delgado García

22

23

24

Alcalde a.i. (sa)

25

Wilson Espinoza Cerdas

26

27 ----- U. L. -----